

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes de septiembre del dos mil trece.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE, POR LA LEY

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre de 2013.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES.

TULIO MARIANO GONZALES

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TURISMO.

NELLY KARINA JEREZ

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 013-2013

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada y, en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que el Instituto de la Propiedad es un ente desconcentrado de la Presidencia de la República y, de conformidad a los Artículos 1 y 2 de la Ley de Propiedad,

es menester del mismo, fortalecer y otorgar seguridad jurídica a los titulares de la propiedad, desarrollar y ejecutar una política nacional que permita la inversión nacional y extranjera y acceso a la propiedad por parte de todos los sectores de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que dentro de las acciones promovidas desde 2006 por la **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)** se encuentra la ejecución de un Programa de Cooperación para el Desarrollo con los países de América Latina, cuyo objetivo fundamental es fortalecer el Sistema de Propiedad Intelectual para la Protección de Intangibles, integrándolo como una herramienta clave para el desarrollo económico, social y cultural.

CONSIDERANDO: Que la **PRIMERA CONFERENCIA MINISTERIAL CENTROAMERICANA SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL** celebrada los días 1 y 2 de diciembre del 2010, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala y organizada por el Ministerio de Economía de ese país con auspicio y cooperación de la **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)**, la misma se instaló con el fin de establecer espacios de diálogo permanente y consulta de alto nivel centrado en promover el análisis, reflexión de propuestas de políticas y cooperación en materia de Propiedad Intelectual.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4958
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL